

Medio: La Mañana – Neuquén	Fecha: 16-05-2011	Pág.:
----------------------------	-------------------	-------

## Limitan entrega de bolsas en comercios

**San Martín de los Andes >** A partir del 12 de junio los comercios de la ciudad sólo podrán entregar una bolsa de polietileno por cliente, en virtud de la puesta en marcha del segundo período del Programa de Reducción de Bolsas de Polietileno previsto en Ordenanza 8.543/09.

Esta ordenanza va de la mano de la Ley Provincial 2.569 que prohíbe la entrega y venta de bolsas de materiales plásticos en todo el territorio que no sean biodegradables o de característica similar, estableciéndose un plazo de dos años para su plena vigencia.

La subsecretaría de Gestión Ambiental considera que el uso de bolsas de plástico no es inocuo para el ambiente sino que, por el contrario, afecta de manera negativa la calidad de vida de los habitantes en razón de la degradación y contaminación del ambiente, afectando los recursos naturales, particularmente el suelo y el agua, como la flora y fauna del lugar.

### Objetivos

Cuando el Concejo Deliberante sancionó la ordenanza se prefijó objetivos tendientes a crear conciencia en los ciudadanos respecto de la problemática de los materiales no degradables, internalizar actitudes ambientalmente responsables, estimular un cambio de hábitos en comerciantes y clientes, generar fuentes de trabajo local y proteger al medio ambiente.

La implementación del Programa Municipal para la Reducción de la Utilización de Bolsas de Polietileno o similares por parte de los comercios de la ciudad se realiza de manera gradual, ya que durante un período de dos años, a partir del 11 de junio de 2010 durante el cual se permitirá a los establecimientos comerciales durante los primeros doce meses la entrega de hasta tres bolsas plásticas por cliente y por compra, para el transporte de la mercadería adquirida y durante los doce meses siguientes, la entrega de una bolsa plástica por cliente y por compra.

SEGÚN MEDICION OFICIAL

## En lo que va del año la inflación en Río Grande roza el 12 por ciento

Al menos 3,5% en Río Grande y 2,2 por ciento, en Ushuaia, es el alza que registró el Índice de Precios al Consumidor, según datos suministrados por la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia.

[Compartir](#) |

RIO GRANDE.- La inflación en abril alcanzó el 3,5% en Río Grande y 2,2% en Ushuaia, de acuerdo a la última medición del Índice del Precio al Consumidor efectuada por la Dirección General de Estadística y Censos de la provincia. Conocido este último dato, se puede observar que en la primera ciudad mencionada la inflación acumulada entre enero y abril de este año, roza el 12% y en el segundo caso el 11 por ciento. En abril, el mayor impacto en los precios operado en el distrito norte fue en «vivienda, combustible y electricidad», con un 10 por ciento. En el mencionado rubro se miden las alzas en las naftas y el ajuste en el precio de los alquileres. Para el caso de Ushuaia hubo una caída del 0,8 por ciento; según el informe oficial. Por otra parte, en la capital fueguina, «gastos generales» fue el rubro que más creció, con un 5,3 por ciento. El distrito norte fue de apenas un 0,4 por ciento.

Otros casos  
En el informe de la Dirección General de Estadística y Censos se observa la variación de los precios en el rubro «alimentación y bebidas», que en Ushuaia fue del 2,8% y en Río Grande del 2,9 por ciento. En «indumentaria» el alza registrada fue del 1,4% en la capital fueguina y del 2,4% en el distrito norte. En el rubro «atención médica» en Ushuaia se registró una caída en los precios del 2,3% y en Río Grande un fuerte alza del 5,1 por ciento. En el caso de «esparcimiento y educación» en la capital fueguina el alza de precios fue del 3,2% y en el distrito norte hubo deflación y fue de un 0,2 por ciento.

Con el informe de la inflación de abril, el acumulado anual ubica a Río Grande con un 28,1% de incremento, dejándola así como la ciudad más cara de la provincia. En Ushuaia, el acumulado anual es del 25,9 por ciento.

### VARIACIONES

Las variaciones de precios por productos alimenticios, respecto del mes anterior, fueron las siguientes: En Ushuaia las principales alzas fueron en pescado 25%; azúcar 13,74%; asado 8,34%; y aceite 3,26 por ciento. En Río Grande, las principales alzas fueron en azúcar 28,99%; tomate al natural 23,12%; naranja 15,98% y hueso con carne 6,81 por ciento. En Ushuaia las principales bajas se registraron en limón 13,96%; harina de maíz 7,04%; pomelo 5,33% y banana 2,59 por ciento. En Río Grande, las principales bajas fueron en limón 25,85%; pomelo 18,38%; cebolla 5,52% y sémola 2,02 por ciento.

PARA EL GOBIERNO

## La inflación de abril fue del 0,8 por ciento

Desde el INDEC se informó que en el primer cuatrimestre del año la inflación se ubicó en el 3,2 por ciento. Para las consultoras privadas supera el 8. Según las estadísticas oficiales, los rubros que más subieron fueron Educación con el 2,8 por ciento e Indumentaria, 1,5.



*El costo de vida subió 0,8 por ciento en marzo pasado, según informó el INDEC.*

[Galería de Fotos](#)

[Compartir](#) |

BUENOS AIRES (NA).- Impulsado por los aumentos de las cuotas de los colegios, la ropa y las prepagas, el costo de vida aumentó 0,8 por ciento en abril informó ayer el INDEC, una cifra que resultó mucho menos de la mitad que las mediciones privadas. Para el organismo oficial, en el primer cuatrimestre del año la inflación se ubicó en el 3,2 por ciento, cuando para las consultoras privadas supera el 8. El INDEC informó que el costo de vida en el último año tuvo un incremento del 9,7 por ciento, una cifra que también está muy lejos de las proyecciones privadas. El Gobierno mantiene una dura disputa con las consultoras que miden la inflación y por eso llegó a aplicar sanciones de 500 mil pesos, bajo la imputación de errores e inconsistencias en las mediciones. El INDEC informó también que los precios mayoristas registraron en abril un crecimiento del 0,9 por ciento y el costo de la construcción creció 2,5 por ciento. Según las estadísticas oficiales, los rubros que más subieron fueron; Educación con el 2,8 por ciento;

Indumentaria, 1,5, y Atención Médica y gastos para la salud, 0,7. En tanto, el rubro Alimentos y Bebidas -el que más impacta en los sectores de menores recursos- tuvo un aumento del 0,87 por ciento. El rubro transporte y comunicaciones tuvo un aumento del 0,9 por ciento; equipamiento y mantenimiento del hogar, 0,8 y vivienda y servicios básicos, 0,5. Los alimentos que más subieron fueron: zapallito con el 27,3 por ciento; naranja, 15,3 y ají, 10,3; mientras que los que más bajaron fueron: tomate redondo, con el 17 por ciento; lechuga, 8,5 y acelga, 5,5. Los bienes, que representan un 62 por ciento de la canasta, tuvieron una variación de 0,9 por ciento, mientras que los servicios, que representan el restante 38 por ciento tuvieron una variación de 0,8, con respecto al mes anterior. A contrario de las mediciones oficiales, Graciela Bevacqua ex titular del organismo, dijo que los precios promediaron en abril una suba del 2 por ciento. El relevamiento del Estudio Bein mostró un aumento del 1,8 por ciento mensual y de un 7,2 por ciento para los cuatro primeros meses del año. En tanto, para la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) hubo un aumento del 2,2% que, de acuerdo con esa medición, es la suba más importante desde 2002.